

BUSCA QUE TAMBIÉN CONSIDERE EL COMBATE, LA PERSECUCIÓN PENAL Y LA REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS:

Gremio forestal arremete por lento trámite de Ley de Incendios y critica enfoque preventivo

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Hasta ayer, la presente temporada de incendios forestales, iniciada el 1 de julio de 2024 y que termina el 21 de abril de este año, suma 3.187 siniestros, un 11% más que en el período anterior, que acumulaba 2.859 episodios. Además, la superficie destruida se acerca a las 20 mil hectáreas.

Luego de la tragedia que el domingo dejó a tres brigadistas fallecidos en la comuna de Los Sauces, Región de La Araucanía, el gremio maderero arremetió contra la lenta tramitación del proyecto de Ley de Incendios y criticó que solo se centre en la prevención y no incluya el combate, la investigación de las causas y la recuperación de las zonas dañadas.

El miércoles, durante el funeral del brigadista José Luis Quezada, en la comuna de Los Ángeles, el presidente nacional de la Corporación Chilena de la Madera, Rodrigo O’Ryan, junto con lamentar la tragedia, expresó que “este incendio no solo pudo haberse evitado, sino que fue causado intencionalmente”. O’Ryan argumentó que “es fundamental que Chile avance en una buena Ley de Incendios”, y agregó que “es necesario

“Es fundamental que Chile avance en una buena Ley de Incendios, y esta debe incluir cuatro pilares que consideramos básicos: prevención, combate, persecución y reparación”.

RODRIGO O’RYAN
 PRESIDENTE NACIONAL DE CORMA

que la norma incluya cuatro pilares esenciales: prevención, combate, persecución y reparación”.

Consultado por “El Mercurio” si es factible que el proyecto en tramitación amplíe su alcance, el gerente de políticas públicas de ese gremio, Andrés Meneses, expuso que “nosotros hemos manifestado cuáles son las falencias que tiene el proyecto y cuáles son aquellos aspectos que debieran ser corregidos”. En cuanto a los cuatro pilares, Meneses dijo que “el proyecto solo aborda uno de ellos, que es el de la prevención, y lo hace de manera parcial y estableciendo más regulaciones a sectores que ya están sobre regulados,

“Ha sido muy difícil la tramitación de este proyecto. Los senadores estamos interviniendo en muchos de los artículos. Chile ha perdido áreas productivas, casas y personas que han muerto”.

CARMEN GLORIA ARAVENA (P. REPUBLICANO)
 SENADORA COMISIÓN DE AGRICULTURA

como son el forestal y el de la propiedad rural”.

Argumentó que “lo que ocurre en materia de prevención es que el proyecto pone a los pequeños y medianos propietarios rurales en una situación imposible; ya que los obliga a ejecutar medidas de prevención de incendios, como cortafuegos y barreras cortacombustibles, que son de costos bastante elevados para los pequeños y medianos propietarios forestales, y el proyecto no ofrece ningún apoyo ni financiamiento para quienes no son capaces de ejecutar esas labores”.

A esto, según el dirigente, se suma que “el proyecto establece multas sumamen-



ÑUBLE.— En lo que va de la temporada, esta región suma 218 incendios, 36% más que la temporada pasada. En la foto, un siniestro que arrasó más de 400 hectáreas en Quirihue.

te elevadas para quienes no cumplen con las obligaciones dispuestas por el futuro Servicio Nacional Forestal”, y aseguró que esos pequeños y medianos propietarios, “al final, no tienen otra alternativa que vender sus terrenos a las grandes empresas; por lo cual, esta iniciativa legal está promoviendo, indirectamente, la concentración de la propiedad rural”.

“Desplegar capacidades”

Según Meneses, el proyecto “requiere entender la prevención como el desplegar, en puntos estratégicos, las capacidades que tiene tanto el Estado como los

privados para poder vigilar las vías de acceso a aquellos puntos donde se sabe que siempre empiezan los incendios intencionales y se propagan por las mismas zonas, porque la topografía y los vientos siguen siendo los mismos”.

El proyecto se encuentra en la comisión de Agricultura del Senado, en su segundo trámite constitucional. Allí se deben votar las indicaciones presentadas por el Ejecutivo y por los parlamentarios. Posteriormente, debe ser analizada por la comisión de Hacienda, y luego, ser votada en la sala del Senado. Tras ello debe volver a la Cámara. Si no hay acuerdo, se establecería una comisión mixta.